

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:00 once horas del día 24 venticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, situado en la Avenida Ávila Camacho 2044 Américas número 599, Colonia Lomas del Country, Guadalajara Jalisco, a efecto de constituirse el H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, el encargado de la Presidencia del Comité de Clasificación de Información Pública de esta Dependencia, previa convocatoria de la Titular la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretario Técnico de este órgano interno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I, así como el párrafo 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LISTA DE ASISTENCIA

Acto continuo la Secretario Técnico hace constar la asistencia de las siguientes personas:

MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LICENCIADA KARLA GEORGINA MARTIN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

LICENCIADA CYNTHIA LIZBETH GUERRERO LOZANO, EN SU CARÁCTER SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, Y VOCAL DEL COMITÉ.

Una vez verificado el quórum legal para sesionar, y encontrándose la totalidad de los integrantes del comité, se procede a la lectura de la

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la resolución a la solicitud de derechos arco radicada con el número de expediente 01/2022-ARCO.

III. Asuntos varios.

IV. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez tomada la asistencia, declarada la existencia de quórum legal y abierto el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, párrafos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, quedando desahogado el primer punto del orden del día.

Para el desahogo del segundo punto relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la resolución a la solicitud de derechos arco radicada con el número de expediente 01/2022-ARCO, el Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a la Licenciada Karla Georgina Martin Acosta en su carácter de Secretario Técnico del Comité, con la finalidad de que expusiera el contenido de la solicitud de derechos arco, la cual versa sobre lo siguiente:

“Copia certificada del CONTRATO o CONTRATOS de Prestación de Servicios Profesionales a mi nombre, del periodo del mes de septiembre de 2021 a febrero de 2022. Con la aclaración de que no debe tener protección o enmendaduras de mis datos personales o sensibles ya que soy el titular del derecho ARCO, tal y como se acredita con la identificación del INE que se adjunta a la presente solicitud. De igual manera, en el caso de que el contrato del mes de septiembre de 2021, pueda contener como vigencia un mes o dos anteriores a septiembre de 2021, se me deben expedir copia certificada del contrato completo sin importar la temporalidad.”

En ese sentido se hace constar que la Unidad de Transparencia de este Tribunal admitió en trámite la solicitud de derechos arco el día 11 once de febrero del año en curso, en virtud de que la solicitud ARCO cumplía con los requisitos establecido en el artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el mismo día 11 once de febrero solicitó mediante oficio al área de Administración que informara lo concerniente a la solicitud, siendo que el área responsable hizo las manifestaciones correspondientes mediante oficio A/099/2021, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2022, en el cual en la parte que importa menciona lo siguiente:

“ Si se localizaron en esta área los contratos de prestación de servicios profesionales que el solicitante refiere, por lo que se hace entrega de 09 nueve copias certificadas de los contratos de fechas 16 dieciséis de agosto de 2021, 03 tres de noviembre de 2021 y 01 primero de enero de 2022, en virtud de que el titula

acredita con documento fehaciente la personalidad con la que promueve su solicitud.”

Analizadas las manifestaciones vertidas por el área responsable, el Comité de Transparencia procede a:

R E S O L V E R

PRIMERO.- En virtud de las manifestaciones vertidas por el área administrativa este Comité de Transparencia determina resolver en sentido **PROCEDENTE** a la solicitud de derechos ARCO presentada por el C. Jorge González Lozano y hacer entrega de 09 nueve copias certificadas correspondientes a los documentos que solicita el titular de los datos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60, primer párrafo, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados en el Estado de Jalisco.

Dicho lo anterior **se aprueba la resolución correspondiente a la solicitud de derechos arco con número de expediente 01/2022-ARCO.**

En lo que corresponde al tercer punto del orden del día relativo, a los asuntos varios el Presidente del Comité de Transparencia pregunto a los integrantes del Comité si tienen algún asunto que tratar, a lo que manifestaron que no tienen ningún asunto pendiente.-

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la 01 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en su Primera Sesión Extraordinaria del año 2022, firmando los que en ella intervienen.--- ----- **CONSTE.-**

MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO
PRESIDENTE

LIC. KARLA GEORGINA MARTIN ACOSTA
SECRETARIO

LIC. CYNTHIA LIZBETH GUERRERO LOZANO
VOCAL

